22864/2022 "IBERPESCA SA (TF 39025-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de agosto de 2022.DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 20, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839; la reducción prevista en el artículo 12 de la Resolución General AFIP Nº 4667/20; y ponderando la naturaleza del juicio, la importancia económica de la cuestión debatida, su monto -tomando como tal la mitad de las sumas impugnadas que surgen de la resolución apelada, atento a la forma anormal de terminación del proceso (confr. artículo 20 de la ley del arancel citada)- y la entidad de las labores desarrolladas en las dos etapas del proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación, ***CONFÍRMANSE*** los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

Por otra parte, en función de lo estipulado en el artículo 3º, primera parte, inciso e) del decreto ley 16.638/57; la entidad de las labores desarrolladas y la importancia de la cuestión sobre la que hubo de expedirse el perito nombrado en autos a propuesta del Fisco Nacional, contador Rafael De Luca, ***CONFÍRMANSE*** los honorarios regulados a su favor.

Se deja constancia que las retribuciones que anteceden no incluyen el Impuesto al Valor Agregado monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 23/08/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36494767#338641226#20220823083952502